

Señor
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE
E. S. D.

REF: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
DTE: FINESA
DDO: RAMON ELIAS PARRA VARGAS
Rad: 2022-073

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la c.c. 31.847.616 de Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T.P. 68.298 del C.S.J., obrando como apoderada judicial de la entidad finesa s.a. me permito presentar recurso de reposición con base en lo siguiente:

- Mediante Auto N° 1431 del 19 de junio de 2022, el despacho dispuso dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, situación que no es cierta, ya que se solicitó la terminación por ESTAR AL DIA EN LA OBLIGACION.
- El 18 de julio de 2022 solicite al despacho se terminara el proceso de la referencia POR ESTAR AL DIA EN LA OBLIGACION.

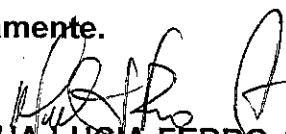
Conforme a lo expuesto me permito solicitar al despacho se sirva declarar la nulidad del Auto N° 1431 del 19 de junio de 2022 y en su lugar:

- Se ordene la terminación el proceso de la referencia POR ESTAR AL DIA EN LA OBLIGACION.

Anexo: - Solicitud de terminación presentada el 18 de julio de 2022.

Renuncio a término de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Atentamente.


MARTHA LUCIA FERRO ALZATE
C.C. 31.847.616 DE CALI-VALLE
T.P. 68.298 DEL C.S.J.

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

memorial para el proceso rad 2022-073

M

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE <gerencia@mcl        ...

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

Mié 3/08/2022 4:27 PM

 202208031613_0005.pdf

51 KB



Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso rad 2022-073

Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta “... por cualquier medio idóneo”, los cuales “... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho”.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO
MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A
gerencia@mcbrownferro.com
TELS: 660 16 67 - 660 16 87
CEL: 3206901823

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re-envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENTIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.

 Responder

 Reenviar